enta Nacional Nº 63

GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES Teléfono 3771 Imp ANO LXXI Managua, D. N., Jueves 16 de Marzo de 1967 AÑO RUBEN DARIO	
Marcas de Fábrica	-Managua, D. N., 9 de Marzo -J. M. Briones, S. P.—Pablo Res

670

Títulos Supletorios 670

Solicitud de Carantía y Protección a Propledad Intelectual 672 Solicitan Dupl cados de Acciones de Compañía Eléctrica de Granada. . . . 672

672 Citación a Productores de Leche Citaciones de Procesados. . . 672

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Permiso al Señor Presidente de la República para ausentarse del País por Quince Días

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Cámara del caragua,

los Artos. ción Políti-. ntísimo Se-Doctor Loa salir del es, por un el mes de

iblicada en

s de la Cá-D. N., 8 Montenegro ro Granera . Chavarría

del Senado. de 1967. Rener, S. S. -Camilo Jarquin, S. S.

Por Tanto: Publíquese.-- Casa Presidencial.-Managua, D. N., diez de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.— «Año Rubén Darío».—LORENZO GUERRERO, Presidente de la República. — Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Fallos de Contraloría Especial de Cuentas Locales a Favor de José Toribio Morán

EXP. Nº 93.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., dos de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. Las once y treinta minutos de la mañana. Examinada que fue Que el Congreso ha resuelto lo siguiente: la cuenta de la Tesoreria Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa, llevada por el señor José Toribio Morán Pérez, quien es mayor de edad, casado, oficinista y de ese domicilio, durante el período del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro;

Resulta:

Que según Carta-Cuenta que corre al folio 18, hubo un movimiento de ingresos y egresos de Veinticinco Mil Doscientos Un Córdobas con Cincuenta y Nueve Centavos (\$25,201.59), incluyendo los saldos iniciales y finales; y

Considerando:

Que una vez concluida la Glosa Administrativa de esta cuenta que estuvo a cargo del Contador de esta Sala, señor Elifa Bonilla H., hace constar en pliego de reparos que corre al folio 15, diecinueve reparos pendientes, pasando a continuación estas diligencias al conocimiento del señor Contralor, según auto de las nueve de la mañana del doce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, disponiendo esa Superioridad que este expediente ya formado pase a la Glosa Judicial, a cargo del suscrito, por tanto fue puesto el "Cúmplese" de Ley a las diez de la mañana de este mismo día, y año, y reverso del folio 14; y

Considerando:

Que en escrito presentado el veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y seis, folio 17, el Defensor de Oficio, don J. Manuel Arosteguí F., pidió se le tuviese por personado como Apoderado del señor Toribio Morán Pérez, en el presente juicio, el que suscribe lo tuvo por personado en providencia de las ocho y quince minutos de la mañana de la misma fecha de la petición, mandando tomar razón del Poder presentado como prueba de su legal personería y a correr los traslados de ley a las partes; y

Considerando:

Que por escrito presentado a las ocho de la mañana del veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, folio 19, el Apoderado señor Arosteguí F., devolvió el traslado expresándose así: "Los veinticuatro reparos formulados a esta cuenta, fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa y Judicial, por los Contadores que intervinieron, como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos. Por tanto, no teniendo mi representado ninguna responsabilidad por lo que hace a este juicio, renuncio al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de ley". El suscrito dio traslado al señor Fiscal General de Hacienda, para los fines consiguientes, y al ser evacuado está de acuerdo con lo dicho por el señor Apoderado, como puede verse al pie del folio 19; y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, pues todos los reparos formulados fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa y Judicial, según razonamientos al margen de cada uno de ellos, y no teniendo el Cuentadante señor Morán P., ninguna responsabilidad en este juicio, se llamó a autos en providencia de las ocho de la mañana del dos de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, y debidamente notificadas las partes este mismo día, se está en el caso de dictar sentencia;

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de derecho con apoyo en el Art. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo. de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Que esta cuenta en la forma historiada es buena, y por consiguiente se aprueba, quedando el señor José Toribio Morán Pérez, de calidades conocidas en autos, junto con su fiador solidario, libres y solventes con los fondos de la Tesorería Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa, por lo que hace al período comprendido del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, TERCERO de su actuación en tal cargo. Líbrese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, debiendo, debiendo presentar por escrito la solicitud en la Secretaria del Tribunal de Cuentas. Cópiese, notifiquese, publiquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archivese.

> Gonzalo Yescas R., Tramitador Judicial.

María Auxiliadora Pérez U., Sria.

EXP. Nº 94.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. Las nueve de la mañana. Vista que fue la cuenta de la Tesorería Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa, y que fue llevada por el señor José Toribio Morán Pérez, quien es mayor de edad, casado, oficinista y de aquel domicilio, durante el período comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro;

Resulta:

Que según lo expresado en la Carta-Cuenta que corre al folio 15, hubo un movimiento de ingresos y egresos en la cuenta de Caja, durante el período indicado, de Trece Mil Doscientos Dieciséis Córdobas con Ochenta y Un Centavos (\$13,216.81), incluyendo los términos con que abre y cirra sus operaciones; y

Considerando:

Que una vez terminada la Glosa Administrativa de esta cuenta que estuvo a cargo del Contador don Elifa Francisco Bonilla H., de conformidad con el auto que corre al folio 12, donde hace constar que veintiún reparos quedan pendientes, pasando a continuación estas diligencias al conocimiento del señor Jefe de esta Sala, habiendo esa Superioridad dictado la providencia de las diez de la mañana del doce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, disponiendo que este expediente ya formado pase a la Glosa Judicial a cargo del suscrito, por tanto fue puesto el "Cúmplese" de Ley a continuación de las providencias precitadas del Contador y el señor Jefe de este Despacho; y

Considerando:

Que en escrito del veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, folio 14, el Defensor de Oficio, don J. Manuel Arosteguí F., de conformidad con el Poder correspondiente y que corre al folio 13, pide se le tenga por personado como Apoderado del Cuentadante, señor José Toribio Morán P., el que suscribe lo tuvo como tal por auto de las ocho y quince minutos de la mañana del mismo día de la petición, mandando tomar razón del Poder y dar los traslados de ley por su orden, al Cuentadante y al señor Fiscal General de Hacienda; y

Considerando:

Que en escrito presentado a las ocho de la mañana del treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis, el Apoderado señor Arosteguí F., al devolver su traslado y que corre al folio 16, entre otras cosas, expuso: "Los veinticuatro reparos formulados a esta cuenta, fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa y Judicial, por los Contadores que intervinieron, como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos. Por tanto no teniendo mi representado ninguna otra responsabilidad por lo que hace a este juicio renuncio al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de Ley". El suscrito dio en traslado el presente juicio al señor Fiscal General de Hacienda, para los fines de Ley, y, que una vez evacuado está de acuerdo con lo dicho por el Apoderado, como lo expresa en escrito que corre al pie del folio 16; y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, respecto a la insubsistencia de reparos, los que fueron formulados en la Glosa Administrativa, son desvanecidos de conformidad con las razones puestas al margen de cada uno de ellos, y documentos anexos a este expediente; en tal virtud se llamó a autos en providencia de las ocho de la mañana del tres de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; y debidamente notificadas las partes este mismo día, se está en el caso de dictar sentencia;

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de derecho con apoyo del Art. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Que la cuenta rendida por el señor José Toribio Morán Pérez, de calidades conocidas en el carácter de Tesorero Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa, durante el período comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, es buena y por tanto se aprueba, quedando el mencionado señor y su fiador solidario, libres y solventes con los fondos de esa Tesorería en lo que a este juicio se refiere, CUARTO de su actuación en tal cargo. Líbrese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud escrita en la Secretaría del Tribunal de Cuentas. Cópiese, notifiquese, publiquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archívese.

> Gonzalo Yescas R., Tramitador Judicial.

Maria Auxiliadora Pérez U., Sria.

No. 148-B/U No. 534673- 120.00

FINANCIERA DE LA VIVIENDA

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1966

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

Caja y Bancos 1.268.972.03 Ahorros **©** 16.597.852.29 Utilidades Diferidas por Recibir 3.617.911.59 Préstamos y otras Obliga-Obligaciones a Corto y Larciones a Nuestro Favor 23,276,349,34 go Plazo 3.173 563.63 Capital Social y Reservas 5.200.287.26 Inversiones y Urbanizaciones 2 987.276.87 Capital Autorizado © 2.000.000.00 Mobiliario y Equipo (Neto) Capital no 614.281.08 23.000.00 Suscrito Capital Pa-Otros Activos 442,735 45 1.977.000.00 gado Reservas 2.646.835.63 Utilidad Neta por aplicar 576.451.63

Total del Activo @ 28 589.614.77

Total del Pasivo y Capital \$ 28.589.614.77

Adolfo Collado U. Contador

Luis Carrión Montoya Gerente General

Trinidad Vanegas A. Auditor

No 148-B/U No 534673- 120.00

FINANCIERA DE LA VIVIENDA

Estado de Ganancias y Pérdidas Condensado Período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966

INGRESOS

EGRESOS

Cuotas no Devolutivas

© 2.497.696.12 Castos de Operación

3.662.352.16

Intereses Deven. y Otros

2.780.259.77 Gastos Financieros

1.055.119.65

Total Ingresos **©** 5.277.955.89

Total Egresos

4.717.471.81

Excedente de Operaciones &

560.484.08

Impuesto Sobre La Renta

Excedente Neto para Formación de Reservas y Distribución de Utilidades 🔹

496.149.73

Adolfo Collado U. Contador

Trinidad Vanegas A. Auditor

Luis Carrión Montoya Gerente General

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

No. 334-B/U No. 538139- 4 360.00 Constantino Campos Paiz, mediante apoderado Solicita registro Marcas:





Para: Productos Alimenticios, Clase 49, así también el registro de los Nombres Comerciales que

«EL SABOR LO DICE TODO! DEL CA-FETAL A SU MESA CAFE EL CARACOL CONSERVA SU PUREZA! y;



Para: Distinguir Toda La Linea de Productos Alimenticios.

Alimenticios.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diez Febrero mil novecientos aesentisiete.—!ván Selva Solfs, Cominatorios aesentisiete.—!ván Selva Solfs, Cominatorios aesentisiete.—!ván Selva Solfs, Cominatorios aesentisiete.—!ván Selva Solfs, Cominatorios aesentisiete.

No 382 -B/U No 538148- 45.00 Anita Alvarado de Gutiérrez, de este domicilio, solicita registro Marca:

< B O E R →

Para: Productos de la Clase 48.

Oyense oposiciones Oficina Patentes. Managua, diez Febrero mil novecientos sesentisiete. — Iván Selva Solis, Comisionado de Patentes.

No 341 —B/U No 538143— 45.00
Tabacalera Costarricense S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

> «DELICADOS» <DIXIE>

Para: Productos de Tabaco, Clase 20.

Oyense oposiciones. Oficina Patentes, Managua, diez Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

No 335 —B/U No 538140—

45.00

Constantino Campos Paiz, mediante, apoderado, solicita registro Marcas:

«SIESCAFE» y «PERMAROMA»

Para: Productos Alimenticios, Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diez Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

cilio, solicita registro Marca:

<FEMILINDAS>

Para: Vestuario, Clase 42, y el Nombre Comercial:

FEMILINDAS

Para distinguir: La Confección y Producción de Ropa Femenina para Adultos y Niños en todo su Aspecto General, incluyendo toda Clase de Ajuares y Carteras de ese Uso con Cualquier Clase de Telas o Materiales.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Febrero mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

No 399 -B/U No 540518-
© 90.00

Dutch Masters Paint & Varnish Company, por medio de apoderado, solicita registro:

dutch masters.

Para: Productos de Clase 19.

Oyense oposiciones.

Ministerio de Economía. Managua, dos de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Iván Selva S., Comisionado de Patentes.

3 3

No 587 -B/U No 560052- \$ 45.00 The House Of Wrisley, Inc., mediante Oestor Oficioso, solicita registro Marca:

«Wrisley»

Para: Producios Comprendidos en la Clase 7.

Oyense oposiciones. Oficina Patentes, Managua, once Noviembre mil novecientos sesentiséis. — Iván Selva Solís, Comisionado Patentes.

No 586 -B/U No 560052- 45.00 The Coca-Cola Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Sparletta»

Para: Productos Comprendidos en las Clases 48 y 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diecinueve Septiembre mil novecientos sesentiséis. - Roberto Sánchez C. Comisionado Patentes.

3 1:

No. 585 -B/U No. 560052- 45.00 Standard Brands Incorporated, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Rápida»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49. Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, diecinueve Septiembre mil novecientos sesentiséls.-Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

No 623 −B/U No 560070− **4** 45.00 Químicas Dinant de Centroamérica S. A. de C. V., mediante apoderado solicita registro Marca:

«Doña Clara»

Para: Clase 4. Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, seis Marzo mil novecientos sesentisiete.-Roberto Sánchez C., Co-

misionado Patentes.

No 615 −B/U No 560066 − **4** 45.00 Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, mediante apoderado doctor Ignacio Bendaña, soliciia registro Marca:

«Oeostabol»

Para: Productos Farmacéuticos - medicinales,-Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, seis Marzo mil novecientos sesentisiete. - Roberto Sánchez Comisionado Patentes.

SECCION JUDICIAL

Remates

No 647 -B/U No 560083- 4 135.00 Próximo diecisiete de este mes, once de la mañana, local este Juzgado subastaráse al martillo, automóvil marca Pontiac Tempest, año 1963, color crema, chasís No 163P85468, motor No 88Z068487, de cuatro puertas.

Ejecuta: Jaime Argeñal y Compañía Limitada a Juan Ramón Bermúdez.

Dado Jugado 10 Civil del Distrito. Managua, uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.— José Ernesto Bendana, Juez 10 Civil del Distrito Managua, - José Alej. Salinas, Srio.

No 693 -B/U No 543918 - 4 45.00 Once mañana cuatro Abril subástase Juzgado, rústica Tola; norte, Ana Sequelra; sur, Dámaso Chavez; oriente, Felipe Lopez; poniente, Marcos

Ejecución: Prudencia López-Gabriel Peña. Juzgado Distrito. Rivas, siete Marzo mil novecientos sesentislete.-A. Sandino.

No 682-B/U No 554307 - \$ 90.00
Tres tarde treintiuno Marzo entrante subastaráse mejor postor rústica, cañada «El Bálsamo», jurisdicción Terrabona, doce manzanas, diversas mejoras, lindante: oriente, Daniel Arauz; occidente, Felicitos Rivas y otro; norte, Felícitos Rivas, Quebrada enmedio; sur, Pedro Jarquin y otro.

Ejecuta: Jesús Rivas a Juan López.

Avaluo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas.

Matagalps, veintitrés Febrero mil novecientos sesenta y siete.—Francisco Montenegro L., Juez Lo-cal.—V. González C., Srio.

No. 688-B/U No. 554310- \$ 90.00 Tres tarde seis Abril entrante subastaráse mejor postor rústica cañada Guiligua, jurisdicción Muy Muy, este Departamento, setenta manzanas, diversas mejoras, lindante: oriente, Calixto Jarquín y otro; occidente, Mariana y Marcolta Medrano; norte, Mariana Medrano y otro; y sur, Cieto Soza.

Ejecuta: Cleto Soza a Berta Reyes. Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas.

Matagalpa, uno Marzo mil novecientos sesenta siete.-Francisco Montenegro L., Juez Local.-González C., Srio.

No. 703 −B/U No. 554312− **Q** 90 00 Tres tarde once de Abril próximo, remataráse mejor postor finca en jurisdicción de Matiguás, de cien hectareas, conteniendo mejoras, lindante: oriente y norte, Aníbal Gutiérrez; occidente, Gregorio Ordeñana; y sur, Gregorio Ordeñana y otro.
Valorada: Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Cipriano Urbina Robles a Aparicio Díaz

Espinoza.

Oyense posturas. Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, Marzo diez de mil novecientos sesentisiete. - Vicente Conzález, Secretario.

Títulos Supletorios

No 397 -B/U No 524558 - @ 45.00

Eudocia Zapata de Sirias, solicita título supletorio lindante: este, Amanda González; oeste, Isabel Meléndez; norte, Ceferino Orozco; sur, Francisco Vi-

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Febrero siete, mil novecientos sesentislete.-Concepción de Rodríguez, Sria.

No 425 -B/U No 504758- 4 135.00 Nicolas Miguel Saldaña, conocido en religión como Hermano Hermógenes Eulogio, solicita supietorio urbano, León, lindante: oriente, otro pre-dio del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y las ruinas del Teatro Municipal; po-niente, avenida en medio, Parque Infantil y predios de doña Luz Mayorga v. de Berrios; norte, calle en medio, predios de los Dres. Roger y Carlos Berrios y de Rafael Medina; sur, calle en medio, los de la Administración de Rentas, de doña Angélica v. de Shick y otros.

Interesados opónganse.

luzgado Civil Distrito. León, Enero veinticinco,

No 446 —B/U No 524596—

♣ 45.00
María Mendoza, solicita supletorio, lindante: norte, Carlos Chávez; sur, Sucesores Mántica; oriente, Rosario, Juan, Tomás Romero; poniente, Ofelia Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, diez de Febrero de mil novecientos sesentisiete.—M. Molina, Secretario.

No 447 —B/U No 546903—
\$\phi\$ 45.00
Cristina Pérez, solicita título supletorio, casa, solar, El Guayacán, lindante: oriente, occidente, norte; sur, Francisco Pérez.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local. Estelf, diecisiete Febrero mil no-vecientos sesentisiete. — Asisclo Gutiérrez. — Nic. Ramos, Srio.

No 450 —B/U No 471391— **4** 45.00 Juliana Avilez, solicita titulo, urbano; oriente, Lucio Martinez; poniente, Rubén Martinez; norte, Hipólito Reyes; sur, Rubén Martínez, Doscientos Córdobas.

Opóngante. Sauce, nueve Febrero mil novecientos sesenta y siete.—L. Valladares Medrano, Secretario.

No 451-B/U No 505492 - 4 45.00 Fidelina Jácamo solicita título predio urbano, oriente, Dolores Ruiz; poniente, Leonardo Villarresi; norte, Carretera; sur, Margarita !Sanarrusia.

Opónganse. Juzgado Local. Tola, veinte Enero, mil noveclentos sesentisiete.—Vicente Ibarra, Srio.

No 424 — B/U No 504757—

90.00 Indalecio, Macario y Ambrosia Zeas González, solicitan supletorio, rústico, San Nicolás, León, lindante: oriente, Rita Zeas; poniente y norte, Angel Outiérrez; sur, Feliciana Ríos.

Interesados opóngause.

Juzgado Civil Distrito. León, Diciembre estorce, mil novecientos sesentiséis.—Noel Pozo M., Srio.

3 3

No 412 —B/U No 516244— \$ 90.00

José Julián López Alfaro, solicita titulo supletorio, predio cien manzanas, jurisdicción Totogalpa, lindante: oriente, camino carretera Totogalpa a Yalagüina; sur, Anselmo Gómez; norte, Alberto Zelaya; occidente, Santiago Sánchez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Local. Totogalpa, dieciséis de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Sixto Vte. López L.-Lucila L. de Isabá, Sria.

No 539- B/U No 544737 - \$ 180.00 Francisco, Gregorio, Marcelino y Juana Soto Navarro, solicitan título supletorio siguientes fincas, ubicadas Brasilito, jurisdicción San Marcos, doce manzanas, limitadas: oriente, Domingo Soto; poniente, Juan Vela quez; norte, Alejandro Hernán-dez; sur, los solicitantes. Seis manzanas, limitadas: oriente, Clara Baltodano; poniente, Lázaro Soto; sur, Francisco Mercado, Antonio Espinoza; norte, Pantaleón Soto, Miguel Navarrete. Dos y media manzanas, limitadas: oriente, Humberto Monge; poniente, sucesión Estanislada Soto; sur, río El Brasil; norte, camino El Carmen. Tres manzanas, limita-das: oriente, Juana Soto; poniente, Eusebio Soto; sur, Lázaro Soto; norte, Francisco Castro. Solar media manzana, limitadas: oriente, María Soto; poniente, José Narváez; norte y sur, calles públicas. Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veinticinco Febrero mil novecientos sesentisiete. - Joaquin H. Cortés, Juez para lo Civil del Distrito. - Leónidas

Sánchez, Srio.

No 540 -B/U No 511442- • 90.00 Elba Cerrato Marín, Jicaro, pide título propiedad aquella jurisdicción, cuarenta y ocho manza-nas, limitada: norte, Inéa Sierra; sur, Sotero Argüijo; oriente, Benito Rivera; occidente, Luis Cerrato. interesados oponganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidos Noviembre mil novecientos sesenta y seis. - Reynaldo Zúniga,

Srio.

3 2

Encarnación de Quadamuz, Jalapa, pide título propiedad squeila jurisdicción, cuarenta y cuatro man-zanas, limitada: norte, Marcelina Zelaya; sur, oriente y occidente, Rubén Amador.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidos Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúniga,

No 542 —B/U No 511443—

■ 90.00

Luis Alonso Cerrato, Jicaro, pide titulo propiedad aquella jurisdicción, cuarenta y nueve manzanas, limitada: norte, Inés Sierra; sur, Sotero Argüijo; oriente, Elba Cerrato; occidente, José Rodriguez.

Interesados opónganse. Juzgado Distrito. Ocotal, veintidos Noviembre mil novecientos sesenta y seis.-Reynaldo Zúniga,

No 543 — B/U No 511440—

45.00

Elsa Roque, pide título urbano Ocotal; norte,

Monseñor Madrigal; sur, Concepción González; oriente, Hilda Medina; occidente, carretera Ocotal-Managua.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, veinte Febrero mil novecientos sesenta y slete. — Reynaldo Zúniga, Srio.

32

No 544 -B/U No 511439- 45.00 Elida García Jarquín, pide título urbano Ocotal; norte y occidente, Apolonio Espinoza; sur, Víctor Olivas; oriente, María Polanco.

Interesados opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotal, veinte Febrero mil novecientos sesenta y siete. — Reynaldo Zúniga, Srio.

Sara Largaespada de Mejfa, solicita título supletorio de solar situado Tipitapa de 882 varas cuadradas, lindando: norte, calle enmedio, sucesores Jesús Bermúdez; sur, sucesores Patricio Rojas; oriente, avenida enmedio, Anastasio Morales; y occidente, Berta Garay.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintiuno Febrero mil novecientos sesentisiete.—H. O. Libby.—J. C. Chamorro, Srio.

No 549 —B/U No 517039—
\$\&\pi\$ 45,00 Manuel Morales, solicita supletorio. Yalagüina, quince manzanas, lindante: norte, Elena López; sur, Pedro González; oriente, Martín Olivas, otro; occidente, Cipriano Morales.

Opónganse.

Yalagüina, veintidos Febrero mil novecientos sesentisiete.-Valentin Tercero, Secretario.

No 550 -B/U No 544820 - \$ 90.00 Carlos Hernández Fernández, solicita título supletorio rústica jurisdicción Jinotepe; oriente, Luis Rojas; poniente, Erlinda Rojas; norte, Erlinda Rojas; sur, Alfonso García. Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Jinotepe, veintinueve Febrero mil novecientos sesenta y siete.—J. H. Cortés.—Leónidas Sánchez, Srio. 3 2

No 554 -B/U No 547740- 4 45.00 Ignacio Lopez, solicita supletorio cuarto manzana, Telpaneca, lindante: norte y sur, Antonia Portillo; oriente, Marcos Gómez, otro; occidente, Pastor Melgara.

Oponganse.

Juzgado Local Civil. Telpaneca, trece de Febrero de mil novecientos sesentisiete. - Melesio Velásquez, Secretario. 3 2

No 555 - B/U No 547741- @ 90.00 Esteban Cerón, solicita supletorio dos fincas rústicas; 10. Dos manzanas Telpaneca, lindante: norte, Sebastián Vásquez; sur, Cupertino López; orlente, José Ordonez, y occidente, Feliciano Valladares. 20. Tres manzanas, Telpaneca, lindante: norte, monte inculto y Ermita; sur y occidente, Hilda Maradiaga de Rodríguez y oriente, Isaís Hernández, Opónganse.

Juzgado Local Civil. Telpanecs, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Meleslo Velásquez, Secretario.

3 2

No 556 — B/U No 547738—
45.00

Patricio Castro, solicita supletorio Telpaneca, veintidós manzanas, lindante: norte, Simeón González, otro; sur, Modesto Aguilar, otro; oriente, Paulina Centeno, otros; occidente, Justa Centeno, otros. Opónganse.

Telpaneca, veintiséis Febrero mil novecientos sesentisiete.—Melesio Velásquez, Secretario.

3 2

No 557 — B/U No 547739 — **©** 45.00 Octavio Tinoco, solicita supletorio Telpaneca, cuarenta manzanas, lindante: norte, Martina Ruiz, otro; sur, María Talavera, otros; oriente, Ronaldo Tinoco, otros; occidente, Santos Tinoco, otros.

Cpónganse.
Telpanecs, veinticinco de Febrero mil novecientos sesentislete — Melesio Velásquez, Secretario.

No 552 — B/U No 547742 — \$ 99.00 Carlos Gómez, solicita donación municipal solar ciudad Somoto, veinticuatro por treintisiete varas, frente y fondo respectivamente, lin fante: norte, Modesto Jiménez; oriente, Francisco Nolasco; sur, Francisco Ríos; occidente, Bernardo Corrales. Opónganse.

Somoto, uno, Marzo mil novecientos sesentisiete.

Gabriel López Martínez, Secretario.

3 2

Solicitud de Garantía y Protección a Propiedad Intelectual

No 521 −B/U No 549421− **©** 90.0)

Pablo Antonio Cuadra se presentó este Despacho solicitando garantía y protección propiedad intelectual y derecnos de autor literarios publicación «La Prensa Literaria».

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 25 de Febrero de 1967.—Rogerio Montenegro Fajardo, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

Solicitan Duplicados de Acciones de Compañía Eléctrica de Granada

No 666 — B/U No 562299 — © 15.00 Petronila de Bolaños, solicita duplicado Acción Compañía Eléctrica.

Granada, dos de Marzo mil novecientos sesentisiete.—Leda E. Ordóñez D., Sria.

No 670 —B/U No 562276 — **₡** 15 00 Nelly O'Reardon, solicita duplicado una Acción Compañía Eléctrica.

Oranada, ocho de Marzo de mil novecientos sesentisiete.— Lesbia Jiménez, Sria.

> Citación a Productores de Leche No 717 -B/U No 570756 - \$ 60.00

La Directiva del Fondo de Desarrollo de la Industria Láctea de acuerdo con lo estatuido en su

Artículo 14, cita a Asamblea General de Productores que se verificará el día Miércoles 22 de Marzo a las 10 a. m., en el local de la oficina coordinadora de la Industria Láctea.—Alberto Bermúdez S., Secretario. 2 1

Citaciones de Procesados

No. 52

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Crisanto Herrera, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de Distrito para lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se le 'prosigue por el delito de un toro de la propiedad del señor Francisco Centeno Estrada, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de Kilambé de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares, la de denunciar el lugar en donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Jinotega, el tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—José E. Vásquez C.—C. Castillo C., Srio.

Es conforme.—Jinotega, cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—C. Castillo C., Secretario.

1

No. 48

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Valentín Acuña Peralta, mayor de edad, soltero, agricultor y residente en el lugar La Naranjita, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de lesiones inferidas al señor Virgilio Duarte Peralta, de treinticuatro años de edad, casado, agricultor y residente en el Valle La Naranjita, jurisdicción del Municipio de Condega, de este Departamento; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, el uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — H. Osorno Fonseca. — Quillermo Sotomayor O., Srio.

Es conforme.—Estelí, dos de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Quillermo Sotomayor O., Secretario.

1